



CTS511-2 Dimensiones del local para los centros de transformación capsulados cuando el transformador en aceite no queda frente a la puerta de acceso (Nivel 2)

NORMA TÉCNICA

Revisión #:

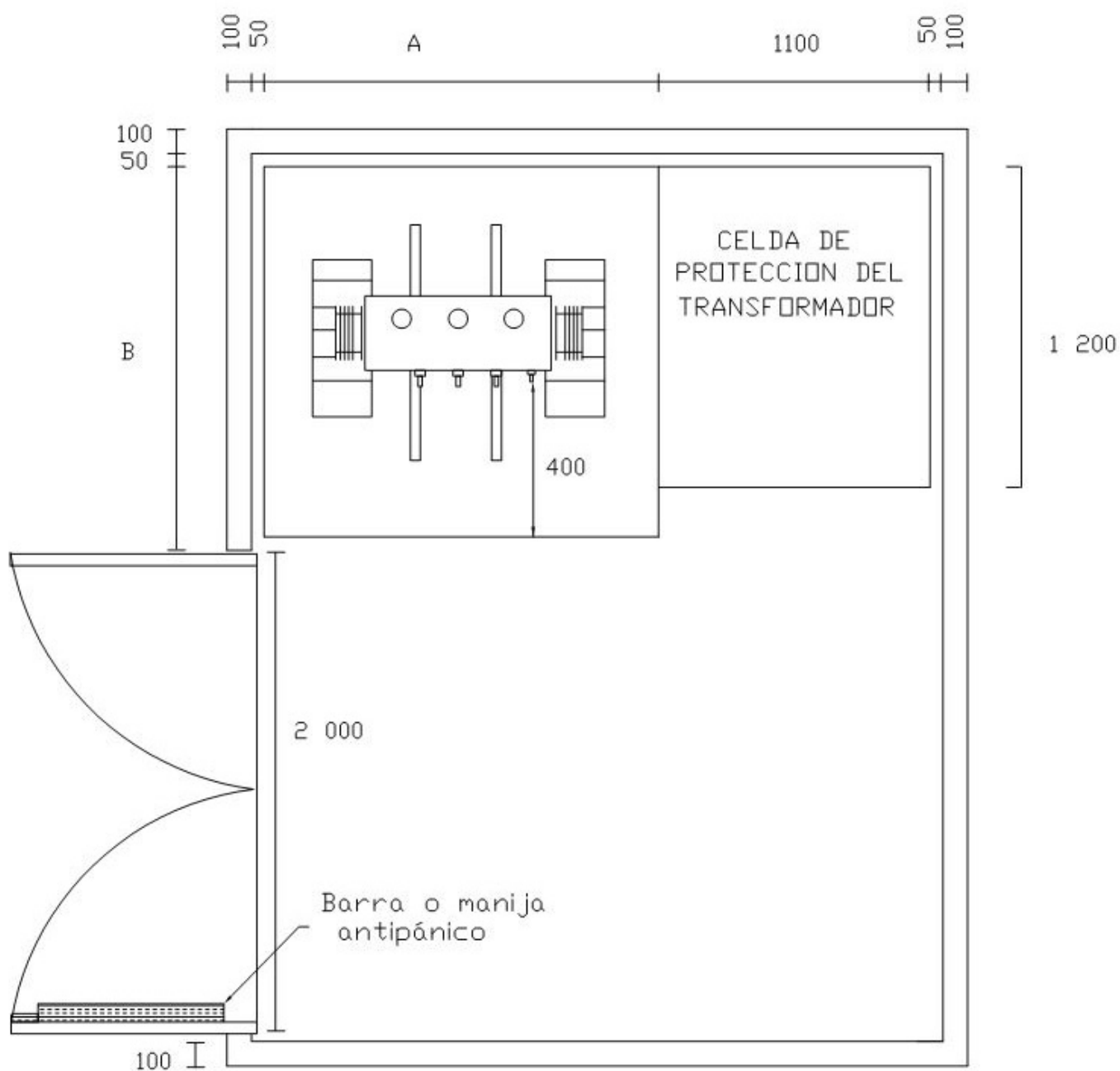
4

Entrada en vigencia:

15 Noviembre 2017



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://liki.appsmccann.com>



**NOTA:**

1. Dimensiones en mm.
2. Aplicable también a celdas con transformador seco.
3. Para seleccionar el sitio de ubicación del local sea interior o exterior se debe consultar la sección 450 "Transformadores y bóvedas para transformadores" del Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050 primera actualización) y cumplir con las indicaciones RETIE.
4. Las hojas de la puerta no deben ser menores a 900mm y se debe incluir cerradura antipánico, en cumplimiento con RETIE.